



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD –ECO N° 179.18

Salta, 07 JUN 2018  
Expte. N° 6.350/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 4.

**Que** de fs. 4 a 8 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

**Que** el presente llamado se registrará de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen N° 142/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, segundo cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

**Titulares:**

- Egüez, Hermosinda
- Campastro, Miriam
- Testa, Marcelo

**Suplentes:**

- Aramayo Alberto, Julio
- Jalles, Marcelo
- Ibarguren, Humberto





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

179.18

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

• **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 11 al 29 de Junio de 2018.

• **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 18 al 31 de Julio de 2018.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09,00 a 12,00.

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.

• **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 1,2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) (opción Docentes - Actas de Cierre)

• **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.

• **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción%20Docentes/opción%20Solicitudes%20de%20inscripciones))

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción%20Docentes/opción%20Reglamentos%20de%20concursos/opción%20Auxiliares%20de%20la%20Docencia%20regulares))

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria del cargo creado por Res. CS N° 510/16, asignado por Art. 4º de la Res. CD-ECO N° 016/17.

**ARTÍCULO 5º.- HÁGASE** saber a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.